



150.1500

Sesquilé, 2026 de Julio del 16 15:50:19

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SESQUILÉ

Correo electrónico: personeria@sesquile-cundinamarca.gov.co

CRA. 6 5-19.

Sesquilé – Cundinamarca.

CONCEJO MUNICIPAL DE SESQUILÉ

Correo electrónico: concejo@concejo-sesquile-cundinamarca.gov.co

CALLE 6 5-08

Sesquilé - Cundinamarca

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BOITIVÁ

Correo electrónico: jacboitivasesquile@gmail.com

VEREDA BOITIVÁ

Sesquilé – Cundinamarca.

VEEDURIA CIUDADANA CONTRATO DE OBRA LP OBRA 302-2025

Correo electrónico: profarquing2024@gmail.com

CRA 7 4-41 OF. 101

Sesquilé - Cundinamarca

Referencia: Contrato de obra No. LP-OBRA-302-2025, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA NESCUATÁ A LA VEREDA BOITIVÁ SECTOR LAS BRISAS, EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU 626 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU Y EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA.”

Contrato de interventoría No. CM-INTER-303-2025, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA NESCUATÁ A LA VEREDA BOITIVÁ SECTOR LAS BRISAS, EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU 626 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA.”

Asunto: Notificación de superación de causales de suspensión, concertación de reinicio de actividades de obra y firma del acta de reinicio No. 2 – Contrato de obra pública No. LP-OBRA-302-2025 e interventoría No. CM-INTER-303-2025.

Cordial saludo,

Nos dirigimos a ustedes en su calidad de representantes de la comunidad, control social y garantes de los derechos de los ciudadanos del Municipio de Sesquilé, con el propósito de informar sobre el estado actual del proyecto de infraestructura vial y las decisiones concertadas para la reanudación de las actividades constructivas.

Como es de su conocimiento, la ejecución del proyecto se encontraba suspendida temporalmente debido a la necesidad de garantizar las condiciones técnicas, de calidad y de estabilidad de la estructura de placa huella proyectada, las cuales dependían directamente de la verificación hidráulica y de presión de la red de acueducto recientemente instalada por la empresa de servicios públicos en el corredor vial.

Al respecto, nos complace informarles que se han superado satisfactoriamente los factores técnicos que dieron origen a dicha suspensión, bajo los siguientes términos:

1. Superación de las causas técnicas de suspensión.



La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Sesquilé, ACUASES S.A. E.S.P., emitió constancia oficial de la entrega de la red de acueducto debidamente presurizada al Municipio de Sesquilé el pasado 09 de julio de 2026, destacando los siguientes aspectos de control y seguridad:

- Inspección integral: Se realizó un recorrido de verificación a lo largo de toda la red instalada para asegurar su correcto estado y funcionamiento.
- Control activo de presión: Con el fin de brindar plenas garantías sobre la hermeticidad del sistema, se dejaron instalados tres (3) manómetros en puntos estratégicos para realizar un monitoreo y seguimiento constante de la presión de la red.
- Validación y acompañamiento: La entrega contó con el acompañamiento en campo y respaldo institucional de la Alcaldesa Municipal, el Secretario de Infraestructura, el Secretario de Planeación, y la Gerencia y Apoyo Técnico de ACUASES S.A. E.S.P.

2. Compromiso de reinicio de actividades de Obra

Teniendo en cuenta que ya se cuenta con el soporte técnico que avala la entrega y óptimo comportamiento de la red presurizada, la supervisión del contrato ha instado a las partes a reactivar el proyecto a través del comunicado de fecha quince (15) de julio de 2026.

En consecuencia, el contratista de obra (CONSORCIO SESQUILÉ) y el contratista de interventoría (CONSORCIO INTERCONDI DHE) manifiestan que para el día martes 21 de julio de 2026, se reiniciarán formalmente las actividades físicas en campo, priorizando las obras de la ruta crítica del proyecto correspondientes a la construcción de la placa huella, la fecha en comento obedece a la logística necesaria para la coordinación e instalación en sitio de obra, maquinaria, personal y materiales.

Ahora bien, durante el periodo de transición previo al reinicio, se adelantarán los trámites administrativos de rigor para la firma conjunta del acta de reinicio No. 2, así como la movilización y adecuación del personal, maquinaria y equipos necesarios para dar continuidad a la obra bajo los estándares de calidad contratados.

Agradecemos de antemano su constante acompañamiento, paciencia y veeduría en este proceso, cuyo único fin ha sido proteger los recursos públicos y garantizar que la infraestructura entregada a la comunidad sea técnica y estructuralmente viable a largo plazo.

Quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración adicional.

Cordialmente,



ELSA QUINTERO MARTINEZ
Alcaldesa.

Anexos: 2

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas, administrativas y financieras y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido dentro del marco de nuestra competencia.			
Componente técnico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyectó	Omar Augusto Ibague Muñoz	Profesional Universitario	
Revisó	Nestor Fabian Acero Vargas	Secretario de Infraestructura	
Aprobó	Nestor Fabian Acero Vargas	Secretario de Infraestructura	